



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/

0060

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-16-LE13 a Proveedores Distribuidora y Comercializadora Juan Manuel Delmas Radic E.I.R.L., Droguería Hofmann Sac; Solari Hnos.; Andro Lafuente Fernandez; Soc. Comercial y Servicios Mister Office y Cia. Ltda. Para Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota.

ARICA; 29 ABR 2013.

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.461, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N°75 de fecha 05 de Abril del 2013, la Subdirección de recursos Financieros, solicita el Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota.

2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/053 de fecha 12-04-2013.





El primer paso, el más importante.

3.- Que se publicó el Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-16-LE13.

4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem de Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota a los proveedores: **Gonzalo Capdeville Fuenzalida Rut 12.231.676-9, Juan Carlos Pérez Boero Rut 6.640.389-0, Comercial Andres Otero Uribe E.I.R.L. Rut 76.058.391-K y Soc. de Enseñanza Educativa Ltda. Rut 76.218.641-1** por no cumplir con los requisitos señalados en los criterios de evaluación experiencia del oferente, servicio post venta y requisitos técnicos.

6.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota a los proveedores: **Dist. y Com. Juan Delmas Radic E.I.R.L. Rut 76.079.094-K, Droguería Hofmann Sac Rut 92.288.000-K, Solari Hermanos S.A. Rut 79.766.850-8, Andro David Lafuente Fernandez Rut 9.454.737-7 y Soc. Com. y Servicios Mister Office y Compañía Ltda. Rut 76.212.161-1**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser las ofertas más ventajosa a los intereses de la Institución.

#### RESUELVO:

1.- Adjudíquese los siguientes ítems de la Licitación Pública a proveedor **Dist. y Com. Juan Delmas Radic E.I.R.L. Rut 76.079.094-K**, domiciliado en Galvarino Riveros N° 1138 Arica, representante Legal Don Juan Manuel Delmas Radic, Rut N° 7.154.496-6:

Ítem 4	Toalla de papel secado manos, alto rendimiento, pre picado, alto rendimiento, de 250 metros, con dispensador adosado a la pared.
Ítem 5	Papel Higiénico alta cap. de absorción, pre picado, alto rendimiento, unidades de 600 mt c/u, con dispensador adosado a la pared.
Ítem 6	Papel Higiénico alta cap. de absorción, pre picado, alto rendimiento, unidades de 600 mt c/u.
Ítem 7	Toalla de papel secado manos, alto rendimiento, pre picado, alto rendimiento, de 250 metros
Ítem 8	Toalla papel gofrado pre picado, suave, absorbente para sala cuna, rollos de 15 mt aproximadamente.
Ítem 9	Servilleta de papel alto rendimiento de 1 hoja , medidas 15 cm x 15 cm aproximadamente, color blanco, con dispensador, paq de 500 unidades.





2.- Adjudíquese los siguientes ítems de la Licitación Pública a proveedor **Droguería Hofmann Sac Rut 92.288.000-K**, domiciliado en Los Gobelinos N° 2507 Renca, representante Legal Doña Jeanette Hoffman Pfeffer., Rut N° 5.106.380-5.

ítem 1	Algodón hidrófilo prensado absorbente, natural, Kg
Ítem 19	Guantes Procedimiento de látex, para personal Sala Cuna (uso ocasional) Unidades
Ítem 21	Alcohol desinfectantes para mudadores de sala cuna y desinfección de termómetros. Litros.(Dilución al 70%, vale decir 70 cc alcohol 30 cc de agua proporciona 100 cc alcohol.) Litros

3.- Adjudíquese todos los ítems (65) de la Licitación Pública a proveedor **Solari Hermanos S.A. Rut 79.766.850-8**, domiciliado en Avda. Santa María N° 1115 Arica, representante Legal Don Gino Solari Opazo, Rut 9.249.171-4.

4.- Adjudíquese todos los ítems (65) de la Licitación Pública a proveedor **Andro David Lafuente Fernandez Rut 9.454.737-7**, domiciliado en Orella N° 1090 - 1096 Iquique, representante Legal Don Andro David Lafuente Fernandez Rut 9.454.737-7.

5.- Adjudíquese todos los ítems (65) de la Licitación Pública a proveedor **Soc. Com. y Servicios Mister Office y Compañía Ltda. Rut 76.212.161-1**, domiciliado en calle Codpa N°2173 B Arica, representante Legal Don Jorge Arturo Arias Acosta, Rut N° 13.862.249-5.

6.- Páguese a los proveedores **Dist. y Com. Juan Delmas Radic E.I.R.L. Rut 76.079.094-K, Droguería Hofmann Sac Rut 92.288.000-K, Solari Hermanos S.A. Rut 79.766.850-8, Andro David Lafuente Fernandez Rut 9.454.737-7 y Soc. Com. y Servicios Mister Office y Compañía Ltda. Rut 76.212.161-1**, de acuerdo al suministro de Materiales de aseo con los valores presentados en la licitación 1572-16-LE13 en conformidad al Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota que se celebre, con IVA incluido, cuando el servicio lo requiera, previa recepción conforme de la factura.

7.- Impútese el gasto que genere el Contrato de Suministro de Material de aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región XV de Arica y Parinacota que se celebre, con IVA incluido, en forma mensual y cuando el servicio lo requiera en conformidad a lo establecido en el mismo contrato, a las siguientes cuentas:

- Programa 1 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 007, Subasig. 000;
- Programa 2 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 007, Subasig. 000;
- Programa 2 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 172, Subasig. 001, Rub 02;
- Programa 2 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 172, Subasig. 002, Rub 02;
- Programa 2 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 172, Subasig. 003, Rub 02;

de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

8.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.





El primer paso, el más importante.

9-Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*[Handwritten signature]*  
OLGA MONICA SEGUI ANDRADE  
EDUCADORA DE PÁRVULOS  
DIRECTORA REGIONAL

*[Handwritten initials]*  
OMSA/PVS/RAA/jlv

DISTRIBUCIÓN.-  
Subdepartamento RRF.  
Unidad Jurídica  
Archivo Ley de Transparencia ✓  
Archivo Of. De Partes.